



Términos y Condiciones del sorteo de BOC Business Objectives Consulting Ibérica S.L.U.

1. Organizador: BOC Business Objectives Consulting Ibérica SLU, con CIF B82083692 y domicilio en c/ Velázquez, 71 - 1ª izda., 28006 Madrid.

2. Periodo de la Promoción: El sorteo comienza el 14 de marzo de 2024 y finaliza el 31 de julio de 2024. La selección del ganador se realizará el 5 de agosto de 2024.

3. Elegibilidad: Pueden participar en el sorteo aquellos individuos que asistan a uno de los eventos presenciales organizados por BOC y posteriormente agenden y asistan a una sesión de coaching de 30 minutos antes del 31 de julio de 2024. La asistencia al evento se verificará mediante un token con código QR, y los datos personales proporcionados deberán coincidir entre el registro del evento y el de la sesión de coaching.

4. Mecanismo de Participación: Para entrar en el sorteo, el participante debe recibir un token con código QR en un evento presencial y agendar una sesión de coaching dentro de las dos semanas posteriores al evento. La asistencia a ambos se verificará para validar la participación en el sorteo.

5. Premio: El premio consiste en un viaje a un evento de dos días en Viena (Austria), incluyendo el vuelo y alojamiento en hotel para una persona. Los detalles del viaje serán coordinados directamente con el ganador. Si el ganador no puede aceptar el premio, se seleccionará otro participante del sorteo.

6. Selección del Ganador: El ganador será seleccionado mediante un sorteo ante notario público, utilizando un número aleatorio de la lista de participantes elegibles. La selección se realizará sin asociar nombres directamente en el momento del sorteo. Para la realización del sorteo, se entregaran al notario una lista numerada correlativamente y levantará la oportuna acta del resultado, obteniendo al azar tres números, el primero corresponderá al agraciado y los dos restantes, respetando el orden, a los suplentes para el caso que no se acepte el premio.

7. Notificación al Ganador: El ganador será notificado el 5 de agosto de 2024 a las 12:00 hora de Madrid mediante el correo electrónico proporcionado durante el registro de la sesión de coaching.

8. Aceptación del Premio: El ganador deberá confirmar su aceptación del premio y proporcionar cualquier información adicional necesaria para la organización del viaje. En caso de no poder aceptar el premio, se procederá a seleccionar otro ganador.

9. Datos Personales: Todos los participantes aceptan el tratamiento de sus datos personales en conformidad con el GDPR, exclusivamente para fines relacionados con el sorteo.

10. Consultas: Para cualquier consulta relacionada con el sorteo, los participantes pueden contactar con Info-BOC-IB@boc-group.com.

11. Aceptación de Términos: La participación en el sorteo implica la aceptación total de estos términos y condiciones.